

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 255.100/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha tramitado la licitación privada Nº 85/79 realizada con el objeto de adquirir tornillos para la confección de protocolos solicitados por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fs. 15 la Comisión de Preadjudicaciones acerca de las ofertas presentadas.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº /// 85/79, la que se adjudica a la firma "DISBURY S.A.", por la provisión del renglón Nº 1 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 10/11 y por el importe total de PESOS: UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 1.165.500) Dto. 1/2 p.p. 12 d.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210- / 210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a  
la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVOTTO  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
JUSTICIA DE LA FAMILIA